OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

2925

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Junta Calificadora encargada de elaborar y, posteriormente, elevar a este órgano propuesta de resolución relativa a las solicitudes de subvención instadas para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2012, y se da publicidad a la composición de dicha Junta.

Vista la Orden de 8 de mayo de 2012, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2012.

Visto el Decreto 287/2000 de 26 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones para los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas.

Considerando que el artículo 7 del citado Decreto dispone por una parte, que se constituirá una Junta Calificadora para el examen de las solicitudes y documentación presentadas y emitir una propuesta de resolución motivada que será elevada a éste órgano; por otra, que el Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes designará a dos técnicos/as de la Dirección de Deportes como miembros de dicha Junta.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Designar a las vocales de la Junta Calificadora y hacer pública la composición de dicha Junta. Los miembros de la Junta Calificadora serán los siguientes:

Presidente: Patxi Mutiloa Aldazabal (Director de Deportes).

Vocales:

● Elisabet Altube Bengoa (Responsable Técnica de la Dirección de Deportes).

● Carolina Muro Arroyo (Técnica de la Dirección de Deportes), que actuará como Secretaria de la Comisión.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.